

DISPOSICIÓN UNRN - AVVM N°

General Roca,

VISTO, la Resolución CSDEyVE N° 023/2021, la Disposición UNRN - AVVM N° 1438/2023, la Disposición UNRN - AVVM N° 1451/2023 de convocatorias a cargos docentes interinos para la Sede Alto Valle - Valle Medio para el 1er. cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2024, y;

CONSIDERANDO

Que la designación del personal docente interino en las Sedes impone criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que la Resolución N° 023/2021 reglamenta el procedimiento para la selección de cargos docentes interinos con perfil docencia y ejercicio profesional.

Que la Disposición UNRN – AVVM N° 1438/2023 avala la presentación de los Tribunales Evaluadores en los plazos posteriores a la publicación de la convocatoria.

Que la Disposición UNRN - AVVM N° 1451/2023 aprueba la convocatoria a cargos docentes interinos para la Sede Alto Valle - Valle Medio para el 1er. cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2024.

Que se ha elevado a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede AVVM, la propuesta de jurados para la selección de docentes interinos.

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede AVVM avaló la propuesta presentada.

Que por los Artículos 6° y 14° de la Resolución CSDEyVE N° 023/2021, la Vicerrectora puede designar y/o reemplazar al jurado que conformará el tribunal evaluador de la convocatoria de docentes interinos.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 29° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**LA VICERRECTORA DE LA SEDE ALTO VALLE – VALLE MEDIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a las profesoras y los profesores detallados en el Anexo que integra la presente, como jurados para las convocatorias de docentes interinos correspondiente a las asignaturas definidas en la Disposición UNRN - AVVM N° 1451/2023.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN UNRN – AVVM N°

Anexo - Disposición UNRN - AVVM N°

Cipolletti	AVVM 01	María Esperanza CASULLO, Juan Claudio QUINTAR, Melisa Andrea FERNÁNDEZ MARRÓN
	AVVM 02	
	AVVM 03	María Esperanza CASULLO, Fernando Miguel CASULLO, Mariano Julio César FRASCHINI
	AVVM 04	María José MELENDO BALMACEDA, María Ángeles SMART, María del Carmen DI PRINZIO
Allen	AVVM 05	Sandra Judith RENOU, Mariana PRELIASCO, Pablo GIGENA
	AVVM 06	Fabiana Pía Marina CARLETTO KORBER, Sandra Judith RENOU, Mario Ricardo DAVISON
	AVVM 07	Sandra Judith RENOU, Mariana PRELIASCO, Pablo GIGENA
	AVVM 08	Fabiana Pía Marina CARLETTO KORBER, Sandra Judith RENOU, Mariana PRELIASCO
	AVVM 09	Marcela Inés BELLA DE PILATTI, Mariana PRELIASCO, Sandra Mariel SUÁREZ
	AVVM 10	
	AVVM 11	Emiliano APENDINO, Bladimir CARES LEIVA, Yannely del Jesús BRUSCO CEBALLO
	AVVM 12	Pablo MORTADA, Emiliano APENDINO, Bladimir CARES LEIVA
	AVVM 13	
General Roca	AVVM 14	Gustavo Fabián ASENJO, Horacio CASAL, Lucas MAINERO
	AVVM 15	Ana Lía FRANK, Mauro Edel SÁNCHEZ, María Gabriela HERNÁNDEZ CELIZ
	AVVM 16	Gladys Marisa REBOLLEDO, Claudia Esther GARELIK, Pablo RUBILAR